

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local**

**GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)**

**Plan de Desarrollo Local**

**Plan de Ordenamiento Territorial**

No aplica, verificar en observación.

No aplica, verificar en observación.

| Descripción de la materia | Número y fecha del Acta | Link para descargar el Acta de la Sesión | Resumen de la resolución | Número y fecha | Instancia que emite la resolución | Link para descargar el documento de la resolución |
|---------------------------|-------------------------|--|--------------------------|----------------|-----------------------------------|---|
|---------------------------|-------------------------|--|--------------------------|----------------|-----------------------------------|---|

Observación:

No aplica, conforme a lo estipulado en el Art. 314 de COOTAD, en donde se estipulan las responsabilidades de las entidades asociativas de los Gobiernos Autonomos Descentralizados y Disposición Transitoria Vigésimo Primera del COOTAD donde se dispone que el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador (CONCOPE) deberá ajustar sus estatutos a su normativa.

En concordancia con los Art 1 y 2, Denominación y regimen del estatuto del CONGOPE Publicado en el R.O. 498 el 25 de julio de 2011

**LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS**

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

30/4/23

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

MENSUAL

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):

SECRETARÍA GENERAL

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):

Monica Muñoz

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

[mmunoz@congope.gob.ec](mailto:mmunoz@congope.gob.ec)

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

(02) 3 801-750 Ext. 700 / 714